

†

## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

*Concluye la Alocucion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX pronunciada en el Consistorio secreto celebrado en 9 de diciembre de 1854.*

**Praecipuos contra er-** **Oponeos** constantemente  
**rores hactenus expositos,** y con fortaleza, venerables  
**quibus maxime hoc tem-** **hermanos,** á los principales  
**pore oppugnatur Eccle-** **errores con que en nuestros**  
**sia,** **vestram opponite,** dias se ataca á la Iglesia y  
**Venerabiles Fratres,** et que acabamos de esponeros.  
**virtutem et constantiam,** Para combatirlos y destruir-  
**ad eosque profligandos,** los es necesario que tengais  
**planeque delendos ha-** **eclesiásticos que os ayüden**  
**beatis Ecclesiasticos vi-** **en este trabajo. Nuestra ale-**  
**ros necesse est laboris** **gría es grande al ver que el**  
**socios et adjutores. Im-** **clero católico nada omite ni**  
**mortaliter quidem gau-** **retrocede ante fatiga alguna**  
**demus catholicum Cle-** **para desempeñar superabun-**  
**rum nihil praetermitte-** **dantemente sus obligaciones;**  
**re, nihil molestiarum de-** **y tanto, que ni los dilatados**  
**fugere, ut officio suo, ac** **viages, ni sus peligros, ni**



muni cumulate satisfaciat; atque adeo non asperitate et longitudine itineris, non ullo incommodorum metu retardari quominus regiones pertingat terrarum marisque tractu disiunctissimas, ut efferatas ibi gentes ad humanitatem, et christianae legis disciplinam salubriter instituat; gaudemus pariter Clerum ipsum in teterrimae suae calamitate, quae tot oppida tot frequentissimas urbes funestavit, adeo alacriter obivisse quaelibet charitatis officia, ut vitam profundere ad salutem proximorum pulcrum sibi ac decorum existimaverit. Quo sane argumento magis constavit, catholica in Ecclesia, quae unice vera est, inextinctum ardere pulcherrimum charitatis ignem, quem Christus venit mittere in terram ut accendatur. Vidimus enim religiosas mulieres in adiutandis aegris cum Clero certasse, neque mortis adspectu fuisse

el temor de las incomodidades que de ellos son inseparables, son capaces de impedirle que atravesase los mares y continentes para ir á las mas remotas regiones, con el fin de proporcionar á las bárbaras gentes que las habitan los beneficios de la humanidad y de la ley cristiana. Es tambien para Nos un indecible consuelo ver, que en la espantosa calamidad que ha asolado tantas comarcas y tan populosas ciudades, haya cumplido el clero todos los deberes de la caridad con tanto celo y abnegacion, que ha llegado hasta el punto de tener por una felicidad y una gloria el dar su vida por la salud del prójimo. Este hecho pondrá mas y mas de manifiesto que en la Iglesia católica, la única verdadera, se encuentra siempre inestinguible esa hermosa llama de la caridad que Cristo vino á traer sobre la tierra para que en ella ardiese. Hemos visto á las religiosas en santa emulacion con el clero en la asistencia de los enfermos, sin temor alguno á la muerte que mu-



*deterritas, quam pleraeque constantissime appetiverunt: cuius inusitatae fortitudinis exemplo illi ipsi obstupefacti admiratione sunt, qui a catholica fide dissentiunt.*

*Est hoc Nobis iure laetandum, Venerabiles Fratres, verumtamen illud ad animi Nostri curam grave et acerbum, quibusdam in locis non deesse ex Clero aliquos, qui non semet exhibeant in omnibus ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei. Hinc deest christiano populo divini verbi pabulum, unde nutriatur ad vitam, hinc infrequens sacramentorum usus quibus tanta vis inest ad Dei gratiam vel conciliandam vel retinendam. Monendi hi quidem sunt Venerabiles Fratres, ac vehementius excitandi, ut sacri ministerii partes recte ac fideliter explendas curent; docendi sunt, quam gravi se culpa obs-*

chas de ellas han sufrido con heroismo; y tanto, que en vista de tan extraordinario valor aun los mismos que se hallan separados de la fé católica, han quedado asombrados y no han podido negarse á pagar el tributo de su admiracion.

Tenemos, pues, estos motivos para regocijarnos, venerables hermanos; pero por otra parte nuestro corazon está penetrado de dolor al pensar que en ciertos lugares se encuentran individuos del clero que no se conducen en todas las cosas como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resulta de ello que el pan de la palabra divina falta en esos lugares al pueblo cristiano, que no recibe el alimento necesario para la verdadera vida, y que vá aminorándose el uso de los sacramentos, en los que hay tanta virtud para obtener ó conservar la gracia de Dios. A estos sacerdotes debe advertirseles, venerables hermanos, y escitarles calorosamente á que cuiden de desempeñar bien y fiel-



tringant, qui messis multa cum sit laborare detrectent in agro Domini. Hortandi sunt, ut quanta sit divinae hostiae virtus ad propitiandum Deum, et flagitiorum poenas advertendas frequenter explicent fidelibus, ut iidem salutari Missae sacrificio religiose adesse, uberesque ex illo fructus percipere studeant. Sane quidem promptiores alicubi fideles essent ad pietatis actus exercendos, si vehementiora haberent a Clero et incitamenta et praesidia. Videtis hinc, Venerabiles Fratres, ad comparandos idoneos ministros Christi quanta sit Seminariorum necessitas et oportunitas; in quibus moderandis non civilis potestatis, sed Episcoporum dumtaxat versari debet cura et industria. Collectos ibi iuvenes in spem religionis succrescentes ad pietatem doctrinamque sedulo informetis, ut duplici quasi inst. ucti gladio boni olim mente los deberes de su sagrado ministerio. Es necesario representarles toda la gravedad de la falta en que incurren aquellos, que en un tiempo en que la cosecha es tan abundante, rehusan trabajar en el campo del Señor. Debe exhortarseles á que espliquen frecuentemente á los fieles, cuánta es la virtud de la divina Hostia para calmar á Dios y desviar los castigos que merecen los crímenes de los hombres; á que les recuerden cuánto importa por lo mismo asistir con devocion al santo sacrificio de la misa, de manera que reciban abundantemente sus saludables frutos. De seguro en ciertos lugares los fieles se mostrarían mas solícitos por los actos de piedad, si del clero recibiesen una direccion mas activa y mayores estímulos. Con esto veis, venerables hermanos, cuánta es la necesidad y conveniencia de los Seminarios (cuyo gobierno pertenece solo á los obispos y no al poder civil) para tener dignos ministros de Cristo. Tened gran cuidado de



militēs esse queant ad educar en la piedad y en la  
praelianda praelia Domini doctrina á los jóvenes, espe-  
ni. Tum in theologicis, peranza de la Religion, re-  
tum vero in philosophicis unidos en estos estableci-  
etiam disciplinis probatae mientos, para que armados  
fidei scritores eisdem con esta especie de doble es-  
proponatis, ne qua im- pada sean un dia buenos sol-  
buantur opinione catho- dados para guerrear en los  
licaē doctrinaē minus combates del Señor. Ya para  
consentanea, las ciencias teológicas, ya

tambien para las filosóficas,  
no pongais en sus manos si-  
no autores de una acrisolada  
fé, para que no se imbuyan  
en opiniones poco compati-  
bles con la doctrina católica,

De este modo venerables  
hermanos, proveereis al bien  
y acrecentamiento de la Igle-  
sia. Mas para que nuestros  
esfuerzos alcancen resultados  
felicēs es necesaria sobre to-  
do la concordia y union de  
los ánimos. Alejemos, pues,  
las disensiones porque ellas  
rompen el lazo de la caridad,  
y el pérfido enemigo de nues-  
tra raza no deja de fomen-  
tarlas, sabiendo bien cuánto  
le sirven para hacer el mal.  
Acordémonos de que los an-  
tiguos defensores de la fé ca-  
tólica triunfaron de las here-  
gias mas tenaces, porque  
descendian á la arena llenos

Ita quidem Ecclesiae  
bono et incremento con-  
sultum per Vos erit, Ve-  
nerabiles Fratres. Quo  
vero susceptae pro Ec-  
clesia curae secundissi-  
mos habeant exitus sum-  
ma extet concordia opus  
est consensusque animo-  
rum, longeque dissidia  
quaelibet prohibeantur,  
quae solvunt charitatis  
vinculum, quaeque fo-  
vere solet vaferrimus  
nostri generis inimicus,  
utpote sibi ad nocendum  
opportunistima. Repe-  
tendum memoria est ve-  
teres illos catholicae fidei



propugnatores de pertinacissimis haeresibus retulisse victoriam, quum scilicet una secum, et cum Apostolica Sede tamquam cum duce suo coniuncti milites firmo animo erectoque in certamen descendissent.

Haec sunt, quae significanda Vobis duximus, Venerabiles Fratres, in hac cura et sollicitudine satis Apostolico ministerio faciendi, quod divina clementia et bonitate impositum est infirmitati Nostrae. Erigimur primum, ac recreamur spe caelestis auxilii, deinde ab explorato vestro religionis ac pietatis studio non mediocre Novis pollicemur in tantis rerum difficultatibus adiumentum. Aderit Ecclesiae suae Deus, aderit communibus votis Nostris, aderit praesertim si oratrix pro nobis accedat Virgo Sanctissima Dei parens Maria, cuius immunitatem ab originalis noxae macula Vobis magno cum Nostro gaudio

de valor y confianza, unidos como lo estaban entre si y con la Silla apostolica, á la manera que los soldados lo estan con su gefe.

Tales son, venerables hermanos, las cosas que teniamos que deciros en nuestro cuidado y solicitud por cumplir con el ministerio apostolico, que la clemencia y bondad divina han impuesto á nuestra flaqueza. Pero nos sentimos reanimados y llenos de valor con la esperanza del socorro del cielo, y el celo ardiente de que tantas pruebas habeis dado en favor de la Religion y de la piedad es un apoyo con el que contamos con fiadamente en medio de tantas y tan grandes dificultades. Dios protegerá á su Iglesia y favorecerá nuestros comunes votos, sobre todo si alcanzamos la intercesion y las súplicas de la Santisima Virgen Maria Madre de Dios, á quien Nos, ayudados del Espiritu Santo y con la mayor alegría, hemos



adstantibus et plaudenti-  
bus divino adiuvente Spi-  
ritu pronounciavimus.  
Eximium sane privile-  
gium, quod Dei Matrem  
plane decebat, in com-  
muni nostri generis exi-  
tio sospitem atque inco-  
lumen evasisse. Atque  
huius privilegii amplitu-  
do plurimum quidem va-  
litura est ad eos refellen-  
dos, qui deteriorem fac-  
tam esse inficiantur ex  
primaeva culpa hominum  
naturam, viresque am-  
plificant rationis ad ne-  
gandum vel minuendum  
revelatae religionis bene-  
ficium. Faxit tandem Vir-  
go Beatissima, quae in-  
teremit ac perdidit uni-  
versas haereses, ut hic  
etiam evellatur stirpitis,  
ac deleatur rationalismi  
error perniciosissimus,  
qui hac miserima aetate  
non civilem modo socie-  
tatem, sed vero etiam  
tantopere affligit et vexat  
Ecclesiam.

proclamado exenta de la man-  
cha de pecado original, en  
presencia vüestra y en me-  
dio de vuestos aplausos. Ver-  
daderamente que es un glo-  
rioso privilegio y que con-  
venia plenamente á la Madre  
de Dios, haber quedado sana  
y salva en el desastre univer-  
sal de nuestra raza. La gran-  
deza de este privilegio ser-  
virá tambien poderosamente  
para refutar á aquellos que  
pretenden que la naturaleza  
humana no ha sido viciada á  
consecuencia de la primera  
culpa, y que exageran las  
fuerzas de la razon para ne-  
gar ó disminuir el beneficio  
de la Religion revelada. La  
Santisima Virgen, que ha  
derrotado y vencido á todas  
las heregias, haga finalmen-  
te quede estermiado de raiz  
el pernicioso error del racio-  
nalismo, que en nuestra des-  
graciada época no solo ator-  
menta á la sociedad civil,  
sino que tambien afflige pro-  
fundamente á la Iglesia.

Reliquum nunc est, Réstanos ahora, venera-  
Venerabiles Fratres, ut bles hermanos, manifestaros  
quanto animi Nostri so- con qué consuelo os hemos  
latio summa Vos alacri- visto llegar apresuradamente



tate ex dissitis etiam ter- y con grande alegría desde  
ris properasse conspexi- comarcas lejanas á esta Silla  
mus ad Apostolicam hanc apostólica baluarte de la fé.  
Sedem propugnaculum maestra de la verdad, sosten  
fidei, magistram verita- de la unidad católica, y de-  
tis, catholicae unitatis searos con gran celo y amor,  
firmamentum, tanto pe- antes que regreseis á vues-  
rinda amoris studio an- tras diócesis, toda especie de  
tequam sedes repetatis felicidades, de regocijo y de  
vestras omnia Vobis pre- salud. Que Dios, árbitro de  
cemur fausta felicia ac todas las cosas y autor de  
salutaria. Arbiter ille todo bien, os conceda el es-  
omnium rerum et bono- píritu de sabiduría é inteli-  
rum auctor Deus det Vo- gencia, á fin de que preser-  
bis spiritum sapientiae et veis vuestras ovejas de los  
intellectus, ut prohibeatis lazos que se les tienden por  
ab ovium pernicie ubique todas partes para perderlas;  
latentes insidias, ac quid- que propicio y bondadoso  
quid ad commoditatem confirme con su mano todo-  
vestrarum Ecclesiarum poderosa lo que ya hayais  
vel suscepistis iam, vel empezado ó emprendais en  
eritis suscepturi, id prae- lo sucesivo en ventaja de  
potenti numine suo bo- vuestras Iglesias; que con-  
nus propitiusque confir- ceda á los fieles confiados á  
met; permissis autem vuestro cuidado un espíritu  
Vestrae curae fidelibus tal, que no traten jamás de  
det illam mentem, ut alejarse del lado de su pas-  
abstrahere se nunquam tor, sino que escuchen su  
velint a pastoris latere, voz y corran por todas par-  
sed vocem ipsius audiant, tes á donde él quiera. Que  
quoque ipse velit, ac- la Santísima Virgen, inma-  
currant. Adsit Vobis Vir- culada en su Concepcion, os  
go Sanctissima ab origi- asista, y os sirva de conse-  
ne Immaculata; sit ipsa jera fiel en vuestras dudas,  
Vobis in dubiis rebus fi- de sosten en vuestras angus-



dele consilium, in angustias y de socorro en las adversidades. Finalmente, levantes manus Nostras levantando nuestras manos al cielo, os bendecimos de lo in coelum Vobis gregi- que vestro ex intimo cordis affectu benedicimus. Sea, pues, esta bendicion Sit porro Apostolicae huius benedictionis munus tamquam pignus certissimum charitatis erga Vos Nostrae, sit exploratissimum tamquam omen beatissimae vitae ac sempiternae, quam Vobis gregique vestro et optamus et poscimus á Summo animarum pastore Christo Jesu, á quien asi Christo Jesu, cui cum Patre et Sancto Spiritu et honor et laus et gratiarum actio per omnem aeternitatem.

Luego que el Soberano Pontífice hubo leído la Allocución que antecede, levantóse de su asiento el Emmo. cardenal de Bonald, Arzobispo de Lyon, y en nombre de todo el episcopado dirigió á Su Santidad las siguientes palabras:

«Permitid que dé gracias á Vuestra Santidad por la honrosa y magnífica hospitalidad que os habeis dignado conceder á los obispos que han venido á ofrecer el homenaje de su adhesión y de su profundo respeto. Atrévome á decir que los obispos con su absoluta obediencia á vuestras decisiones eran dignos de



esa muestra de benevolencia. Si, beatísimo Padre; en vuestra autoridad veneramos la autoridad misma de Jesucristo y en vuestras palabras oímos la palabra de vida eterna, Ante los decretos dados para todo el mundo católico inclinamos nuestra frente, como ante el oráculo de Aquel que prometió estar siempre con su Iglesia. Nuestra gratitud la manifestaremos en las peticiones y súplicas que haremos por vuestra felicidad, por la prosperidad de vuestros trabajos apostólicos y por la tranquilidad de vuestros Estados.»

A estas palabras del Emmo. Cardenal arzobispo de Lyon contestó Su Santidad con esa elocuencia que tanto le distingue, manifestando cuán gratos le eran los sentimientos que en nombre del episcopado católico acababa de espresar el mencionado cardenal.

---

### TRIDUO DE CARNAVAL.

---

En desagravio de las muchas ofensas que principalmente en los días de Carnaval se hacen á la Magestad de nuestro Dios, se celebrará un solemne Triduo religioso, con Misa cantada á las nueve y Sermón por las tardes en las Parroquias de S. Martin, hoy sita en la Iglesia de la Clerencia, S. Julian y San Pablo. Serán los oradores en

#### SAN MARTIN.

D. José Benitas, Presbitero, Capellan de las Religiosas Carmelitas de esta Ciudad.

D. Pedro Sanchez, Presbitero, Catedrático del Seminario Conciliar.

D. Mena Rincon, Presbitero.



## SAN JULIAN Y SANTA BASILISA.

D. José Tapia, Presbítero, Económico de la misma Iglesia.

D. Antonio Florencio Gonzalez, Presbítero, Capellan Rector de la casa Hospicio de esta Ciudad.

D. Fernando Ramos, Presbítero, Párroco de Carbajosa de la Armuña.

## SAN PABLO.

D. Tomás Serrano, Presbítero, Párroco de la misma Iglesia.

D. Angel Herrero, Presbítero, Rector del Seminario Carbajal.

D. Manuel Hernandez, Presbítero, Catedrático del Seminario Conciliar.

Estará manifiesto los tres días el Augusto Sacramento de nuestros Altares desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Durante la esposición de S. D. M. habrá constantemente dos personas orando con las hachas, para lo cual invitarán los párrocos de dichas iglesias y formarán turnos que no escedan de media hora, con los sujetos que gusten hacerlo.

Todos los Párrocos de la Diócesis celebrarán en los mismos días, analogos ó iguales ejercicios, segun la posibilidad de cada Iglesia, para que en todas partes se llene el piadoso fin de esta disposición Salamanca y Enero 30 de 1855.—*Dr. José de Colsa*, Gobernador Eclesiástico.



FALLECIMIENTO.

El dia 29 de Enero próximo pasado falleció el Presbitero D. Manuel Mayo, Canónigo y Maestro de Sagradas Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral. Exortamos á todos ruegen á Dios nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

*Edicto para una plaza vacante de Salmista en la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, con término de cuarenta dias que empezarán á correr en 1.º de Febrero y concluyen en 12 de Marzo de este presente año.*

Notorio y manifiesto sea, como en esta Santa Iglesia Catedral de Salamanca se halla vacante una plaza de Salmista con el salario de trescientos ducados anuales, satisfechos segun y en la forma que el Gobierno pague la asignacion de la Fábrica, á cuya provision hemos acordado proceder. Por tanto, los que quieran oponerse á ella, parezcan ante Nos y el infrascrito Secretario á hacer su oposicion en el término de cuarenta dias, contados desde esta fecha, que cumplen en doce de Marzo del presente año, que serán admitidos y se les guardará justicia; y pasados se proveerá en el que pareciere mas conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y de esta Santa Iglesia: previniéndose, que los opositores han de presentar la correspondiente instancia documentada con la Fé de Bautismo, y siendo eclesiástico con las Testimoniales de sus respectivos Prelados: su voz ha de ser clara, agradable, con la estension desde *F. fa ut regrave*, hasta *C. sol fa ut agudo*. Sus obligaciones



son regir el Coro, alternando por semanas con los otros Salmistas, asistir á todas las horas diurnas y nocturnas, cumpliendo con todas las cargas que tienen los demas Salmistas en sus semanas respectivas y las que se establecieron en adelante para el mejor servicio del culto divino. Y para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar mandamos espedir el presente sellado con el de armas de esta Santa Iglesia y refrendado del infrascrito Secretario Capitul- lar en Salamanca á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Dr. D. Francisco Xavier Gonzalez, Arcipreste Vice-Dean.—Antonino Alvarez.—Por acuerdo del Ilmo. Sr. Dean y Cabildo, José Martin Cermeño, Secretario.

---

**DONATIVOS**

para la reparacion del templo de San Martin.

Reales vn.

Suma anterior. . . . . 58783

**SIGUE LA PARROQUIA DE SANCTI-SPIRITUS.**

*Calle de Carniceros.*

Luciano Gomez. . . . .	2
Bárbara Rodriguez. . . . .	2
Juan Asensio. . . . .	6
Dionisio Francos. . . . .	12

*Plazuela de la Carcel.*

Clemente Alonso. . . . .	4
Casimiro Lopez. . . . .	16

---

Suma. . . . . 58810



	Reales vn.	
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	58810	16
<i>Calle de Canteros.</i>		
D. Ramon Esteban. . . . .	4	
Miguel Gonzalez. . . . .	4	
<i>Calle de Bermejeros.</i>		
Juan Tardaguila. . . . .	6	
Doña Maria Garcia. . . . .	4	
Miguel Gonzalez. . . . .	4	
Francisco Terrero. . . . .	20	
Tirso Sanchez. . . . .	2	
Matias Zapata . . . . .	8	
<i>Azafranal.</i>		
Luis Blanco. . . . .	19	
<i>Bermejeros.</i>		
Doña Isabel Andaluz. . . . .	8	
<i>Carniceros.</i>		
Juan Antonio Martin. . . . .	8	
<i>Cuesta Grande.</i>		
Vicente Martin. . . . .	6	
José Garcia. . . . .	5	
Luis Hernandez. . . . .	4	
Bernardo Terrero. . . . .	10	
D. Manuel Molino. . . . .	5	
Bernardo Esteban. . . . .	20	
José Hernandez. . . . .	20	
Entregó el Sr. Cura de limosna menor	2	8
<i>Suma.</i> . . . . .	58960	24

José Silguero, maestro albañil, ofreció trabajar con sus operarios una semana.

Sebastian Rodriguez, ofreció echar algunas cargas de arena.

Juan Pedraza, carpintero, ofreció trabajar una semana con dos aprendices.

Francisco Gonzalez, ofreció dos vigas de Negrillo.



Reales vn. Suma anterior. . . . 58960 24

**PARROQUIA DE S. MARTIN.**

*Calle de la Neveria.*

D. Manuel Fuentes, dió su Esposa á la comisiou 20 rs. y antes habia ya entregado el mismo. . . . 40

*Plazuela del Peso.*

D. Nicolas Garcia. . . . 200  
La Testamentaria del Sr. Conde de Francos. . . . 640

*Plaza Mayor.*

Doña Juana Dominguez, viuda. . . 400  
D. Manuel Tadeo Sanchez. . . . 120

*Concejo.*

D. Arcadio Iglesias, Presbitero cofrade del Santisimo. . . . 500

*Trinidad.*

D. Pedro Sanchez de Sanchez, id. . . 300

*Rua.*

D. Manuel Sanchez, Platero, ademas de lo entregado. . . . 400  
D. Simon de la Rua, Cofrade. . . 400  
D. Manuel Valle (a) Calama. . . 520  
Luisa Martin, sirvienta. . . . 320

**Suma. . . . 64981 22**



	Reales vn.
<i>Suma anterior</i> . . . . .	61981 22
<b>Juan Sanchez, niño</b> . . . . .	<b>24</b>
<i>Corrillo.</i>	
D. Pedro Santiago . . . . .	80
D. Julian Gonzalez . . . . .	40
<i>Plaza.</i>	
D. Joaquin Delicado, Fiscal . . . . .	20
<i>Portales del Pan.</i>	
D. Vicente Carnero . . . . .	40
Angela Gimenez, sirvienta . . . . .	4
<i>Concejo.</i>	
D. Felipe Moro . . . . .	10
D. Antonio Hernandez . . . . .	40
<i>Cabrera.</i>	
D. Manuel Pineda . . . . .	20
D. Luis Bartolomé Mazo, vecino de Toro . . . . .	40
Silvestre Garcia . . . . .	4
<i>Suma</i> . . . . .	<b>62250 12</b>

D: Pedro Iglesias, ademas de la oferta en metálico entregó un farol grande de cristal para alumbrar en las salidas del Santisimo.

Doña Juana Dominguez, ademas del donativo metálico entregado ofrece para la Iglesia una Araña de cristal con su colgante y velas.

D. Antonio Gonzalez, Presbitero, Rector Capellan de la casa Hospicio ofrece 20 rs. mensuales hasta que se coloque ó traslade el Santisimo á la Iglesia de San Martin.

*(Se continuará.)*